



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-122-2019

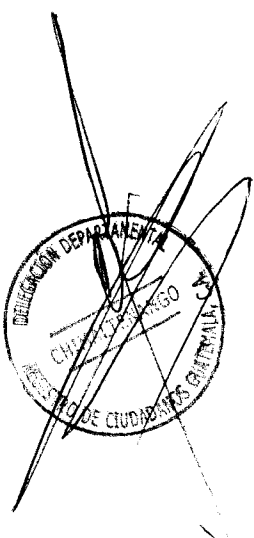
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

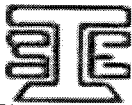
90

A S U N T O: Señor: **RONALD RAMIRO SIERRA**, en calidad Representante Legal del partido político **PODEMOS**, presenta el **07/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **07/03/2019**, del Municipio de **ACATENANGO**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 1650**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **WERNER ABEDAMAR MARROQUIN CABRERA** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Aaaf-122-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **PODEMOS** del municipio de **ACATENANGO** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Asamblea Municipal Extraordinaria de fecha 27-01-2019 y registrada en acta numero 01-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 1650** de fecha 07-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del partido político **PODEMOS**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptarían ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que en el caso del candidato a alcalde manifiesta haber manejado fondos públicos y quien si presento la constancia transitoria de inexistencia de juicio o reclamaciones pendientes expedida por la Contraloría General de Cuentas de la Nación y que la misma fue verificada en línea en la página de la Contraloría General de Cuentas de la Nación su autenticidad, VIII) que en el caso del candidato Concejal titular primero manifiesta haber manejado fondos públicos y quien si presento la constancia transitoria de inexistencia de juicio o reclamaciones pendientes expedida por la Contraloría General de Cuentas de la Nación y que la misma fue verificada en línea en la página de la Contraloría General de Cuentas de la Nación su autenticidad/.....





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-122-2019

98
91

IX) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial, X) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación,

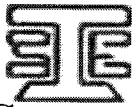
P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 48, 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 57, 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **ACATENANGO** del departamento de Chimaltenango del partido político **PODEMOS**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 1650** de fecha 07-03-2019, debidamente firmado por el representante legal, II) Con lugar la inscripción de la candidata a Alcaldesa y corporación municipal del municipio de **ACATENANGO** del departamento de Chimaltenango por el partido político **PODEMOS** encabezada por el señor **WERNER ABEDAMAR MARROQUIN CABRERA** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) NOTIFIQUESE: y IV) Elévese el expediente numero **Aaaf-122-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 1650** de fecha 07-03-2019 del municipio de **ACATENANGO**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **PODEMOS**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

16:00:00



D.D.E. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-122-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

Handwritten initials

EXPEDIENTE / Aaaf-122-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO
MINUTOS DEL DIA: SABADO NUEVE DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** A Señor: **RONALD**

RAMIRO SIERRA, en calidad Representante Legal del partido político
PODEMOS, LA RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-122-2019**

DE FECHA **08/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:

Julio Rodolfo Subyuc Cortez

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

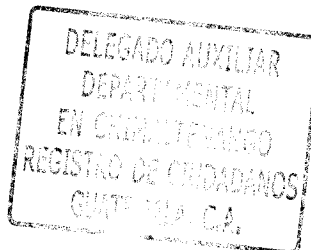
FIRMA:

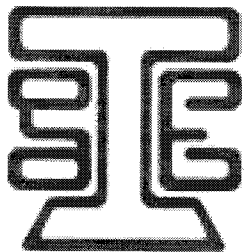
NO. DE CUI:

Handwritten signature
2374 78420 0401

NOTIFICADOR:

Handwritten signature





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1650

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*ACATENANGO**

Organización Política PODEMOS

Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 04:26

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1575336540411	WERNER ABEDAMAR MARROQUÍN CABRERA	1575336540411	24/08/78	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1806729590411	SAMUEL CUX	1806729590411	10/06/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1654975640411	CARLOS DE JESÚS SAJMOLO CHOY	1654975640411	14/11/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1665820770411	OBDULIO LUX TEPAZ	1665820770411	27/04/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1937352370411	OSEAS NIMAJUAN TUCUBAL	1937352370411	28/11/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1769978730411	LUIS ORLANDO ICHAJ PORRAS	1769978730411	27/01/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2233086410411	ABEL ORDOÑEZ ALVAREZ	2233086410411	11/01/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1705723150411	EDWIN OTTONIEL MIRANDA FIGUEROA	1705723150411	05/10/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1915694880411	CELSO CUÁ ESQUIT	1915694880411	06/04/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1861784330411	EUSEBIO ITZOL OTZOY	1861784330411	12/08/67



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-119-2019

AS

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Aaa-119-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE
MINUTOS DEL DIA: SABADO NUEVE DEL MES DE
MARZO DEL AÑO 2019, CONSTITUIDOS

EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL
REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA
PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE
CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **GONZALO BALL AJU**, en calidad

de representante Legal del partido político **UNIDAD REVOLUCIONARIA
NACIONAL GUATEMALTECA**, LA RESOLUCION NUMERO

DD-RC-CHM-03-01-R-119-2019 DE FECHA **09/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA

DE LEY QUE ENTREGUE A:
GONZALO BALL AJU

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

FIRMA:

NO. DE CUI:

[Handwritten signature]
1592906950487

NOTIFICADOR:

[Handwritten signature]

